

ANEXO 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS
COMITÉ DE APOYO A LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE
ESCAZÚ

TODOS LOS FORMULARIOS RECIBIDOS SERÁN PÚBLICOS

ENVIAR A secretaria.escazu@cepal.org antes del 15 de diciembre de 2022
(23:59 horas de Santiago, Chile)

A. Datos personales

1) Nombre completo:

Mariana Andrea Katz

2) Fecha de nacimiento: día/mes/año

13/02/79

3) Nacionalidad: Indique si tiene más de una y, en su caso, si ha iniciado trámites legales para adquirir nuevas nacionalidades. En caso de tener múltiples nacionalidades de los países del Anexo 1 del Acuerdo de Escazú, indicar cuál debe considerarse la principal a los efectos de su postulación.

Argentina

4) País de residencia:

Argentina

5) Correo electrónico de contacto para las comunicaciones con la Secretaría:



B. Idiomas: indique si tiene dominio de al menos uno de los idiomas de trabajo del Acuerdo de Escazú, inglés o español, tanto oral como escrito. Se valorará el conocimiento de otros idiomas de la región.

Nivel de español:

Oral: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:
Escrito: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:

Nivel de inglés:

Oral: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:
Escrito: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:

Otro idioma: especificar aquí _____

Nivel:

Oral: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:
Escrito: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:

Otro idioma: especificar aquí _____

Nivel:

Oral: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:
Escrito: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:

Otro idioma: especificar aquí _____

Nivel:

Oral: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:
Escrito: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:

C. Declaración de motivación para postular al cargo (600-1000 palabras máximo)

Lo que me motiva a postularse en la candidatura como integrante del Comité de apoyo e implementación del Acuerdo de Escazú es mi trayectoria como integrante del Servicio Paz y Justicia, lugar desde el cual me vengo formando en la temática de la defensa de los derechos que se disponen en el mencionado Acuerdo.

Ese desarrollo profesional, como abogada y defensora de derechos humanos, me permitió y me permite acompañar a poblaciones indígenas, campesinas y comunidades locales de Argentina y de algunos lugares en América Latina en sus reclamos por los derechos efectivos de acceso a la información, a la participación, a la justicia ambiental y al cumplimiento de la protección efectiva de los y las defensores ambientales, dado el nivel de incumplimiento de estos derechos por parte de los Estados.

Poder formar parte del Comité me parece una oportunidad para aportar la experiencia, que he adquirido a través de los diferentes acompañamientos que hemos realizado con Adolfo Perez Esquivel, Premio Nobel de la Paz y que presidente de la organización de derechos humanos de la que formo parte. Pero además de ello, aportar criterios para el diseño de las políticas públicas, basados en los estándares internacionales de derechos humanos de los derechos que contiene el Acuerdo de Escazú.

En ese orden de ideas, el apoyo a la formación y perfeccionamiento de funcionarios públicos de los tres poderes del Estado, y de todas las jurisdicciones (Nacional, Provincial y Municipal o local), considero una estrategia que el Comité podría llevar adelante, para apoyar a los Estados a los fines de realizar mejor su función en lo que hace al cumplimiento de las obligaciones internacionales en derechos humanos de los derechos contenidos en el Acuerdo de Escazú.

De acuerdo con mi trayectoria académica, como docente de la Cátedra de Cultura para la Paz y Derechos Humanos de la Facultad de Ciencia Sociales de la Universidad de Buenos Aires y como doctoranda de la Universidad Nacional del Sur e integrante de un proyecto de investigación en educación en derechos humanos de la mencionada Universidad, me parece relevante que la formación y perfeccionamiento de los funcionarios estatales se realice en convenio con Universidades de toda América Latina. En ese sentido la actividad académica que desempeño me ha permitido relacionarme con diferentes actores de Universidades

de América Latina y otros organismos internacionales de educación en derechos humanos, como ser el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

A su vez, considero de vital importancia el fortalecimiento en las diferentes herramientas para la implementación de los estándares de democracia ambiental con el fin de cooperar con en la implementación del derecho a un ambiente sano y de los derechos que forman parte de éste.

En cuanto al cumplimiento del Acuerdo, me parece más que importante, la implementación real en todos los países de América Latina la educación ambiental. Para ello el papel que los integrantes del Comité pueden realizar es fundamental. En ese sentido, mi aporte sería la experiencia adquirida en la disputa por la educación en derecho humanos y ambiental en Argentina.

D. Disponibilidad de tiempo: Sírvase señalar su disponibilidad de tiempo y compromiso para el desempeño adecuado de las funciones del Comité, es decir, al menos tres meses (90 días) al año (100 palabras máximo)

Dispongo del tiempo suficiente para el desempeño de las funciones del Comité, que me fueran requeridas.

E. Reconocida competencia en los derechos de acceso u otras materias del Acuerdo: Sírvase explicar de qué manera cumple con este requisito (600 palabras máximo)

Como he mencionado en apartados anteriores, al formar parte del Servicio Paz y Justicia desde hace más de 10 años, ello me permitió participar de un sin número de reclamos por la exigibilidad de los derechos que contiene el Acuerdo de Escazú. Además de ello durante 10 años he formado parte del Programa de Pueblos Originarios de la Comisión Provincial por la Memoria, en la que he trabajado en la incidencia de políticas públicas para el respeto y garantía de los derechos de los pueblos indígenas de la Provincia de Buenos Aires. Desde ese espacio, me ha tocado trabajar con comunidades de desplazadas de sus territorios producto de las violaciones a los derechos que contiene el Acuerdo de Escazú

En ese sentido, mis aportes a través de la elaboración de las presentaciones judiciales y administrativas, además de sendas reuniones con funcionarios públicos de la Argentina, en los que hemos planteado la necesidad de la aplicación de los estándares internacionales de derechos humanos ambientales a las políticas públicas y al cumplimiento efectivo del acceso a la justicia, hace a mi reconocida competencia en los derechos que contiene el Acuerdo de Escazú.

Asimismo, mi desarrollo académico del que se da cuenta en las diferentes publicaciones que he realizado, demuestran el conocimiento y competencia en los derechos que contiene el Acuerdo de Escazú.

F. Conocimientos jurídicos: Sírvase señalar si cuenta con experiencia y conocimientos jurídicos (300 palabras máximo)

Poseo importantes conocimientos jurídicos en la materia, dado que desde el Servicio Paz y Justicia una de las formas de acompañamiento a los reclamos por las violaciones a los derechos contenidos en el Acuerdo de Escazú, se realiza a través de las presentaciones judiciales de Amicus Curiae o Amigo del Tribunal, en

las que exponemos cuales son los estándares internacionales en materia de derechos humanos ambientales y de Pueblos Indígenas, y en ese orden las obligaciones estatales de cumplimiento de los mismos.

Así también, asesoramos y capacitamos en los derechos que contiene el Acuerdo de Escazú a organizaciones y/ o comunidades de Pueblos Indígenas y organizaciones socioambientales de Argentina, como otra de las líneas de trabajo. Actividad que también realizó desde el ámbito académico en el proyecto de investigación del que formó parte en la Universidad Nacional del Sur, cuya directora es la Phd. Dra. Jessica Visotsky.

Asimismo, cuento con los conocimientos idóneos en la materia de los derechos que están contenidos en el Acuerdo de Escazú, debido al posgrado realizado en materia de gestión para el Cambio Climático y a los cursos de posgrado que he tomado en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

G. Antecedentes académicos

| Título | Institución | Lugar | Año |
|--|--|--|-----------|
| Diplomada de Posgrado en Bases y Herramientas para la Gestión Integral del Cambio Climático. | Universidad Nacional de Quilmes – Universidad Nacional de Jujuy y Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. | Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina | 2020 |
| Doctorado en Historia en Curso | Universidad Nacional del Sur | Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina | 2019 |
| Cursos especializados en Sistema Interamericanos de Derechos Humanos | Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) | San José, Costa Rica | 2012/2014 |
| Abogada | Universidad de Buenos Aires -Facultad de Derecho- | Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina | 2008 |

H. Antecedentes laborales relevantes

| Nombre del empleador, cargo y funciones | Años de trabajo | Lugar |
|--|--|---|
| Servicio Paz y Justicia Argentina (SERPAJ) | Desde Mayo del 2009 a la actualidad | Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina |
| Comisión Provincial por la Memoria (CPM) | Desde Octubre del 2011 a agosto del 2022 | Ciudad de La Plata, Provincia de Bs As. Argentina |

| | | |
|---|---|--|
| Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN) -Asesora del Diputado Jorge Cardelli M/C- | Desde Septiembre del 2010 hasta Agosto del 2012 | Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina |
| Poder Judicial de la Nación -Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nro. 10 de la Seguridad Social | Desde Noviembre del 2002 a Julio del 2010 | Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina |

I. Independencia de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial: Sírvase indicar de qué manera cumple con el requisito de ser independiente de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de los países del Anexo 1 del Acuerdo de Escazú (100 palabras máximo)

No formo parte de ningún organismo del Estado ni Poderes del mismo, toda vez que mi desempeño profesional se da en el marco de la Fundación Servicio Paz y Justicia -Argentina- (SERPAJ)

J. Ética e integridad

1) ¿Tiene alguna relación oficial, profesional, personal o financiera que pueda limitar, debilitar o sesgar el desempeño de sus funciones? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No

2) ¿Existe algún factor que pueda influir directa o indirectamente, presionar, amenazar o afectar de alguna manera su capacidad para actuar de forma independiente en el desempeño de su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No

3) ¿Existe alguna razón, actual o pasada, que pueda poner en duda su autoridad moral y credibilidad, o tiene algún punto de vista u opinión que pueda perjudicar el modo en que desempeña su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No

K. Publicaciones: Sírvase mencionar su participación en publicaciones en materia de derechos de acceso u otras materias vinculadas al Acuerdo de Escazú (enumere las cinco más relevantes).

* Katz, M. (2022). La Naturaleza y su lugar en la identidad colectiva de la población de Andalgalá, Catamarca, Argentina: Nature and its place in the collective identity of the population of Andalgalá, Catamarca, Argentina. Revista nuestraAmérica, 10(19). <https://doi.org/10.5281/zenodo.6578844>

* Katz M, Chayle, A, Fernández, D, Figueroa, J, Martínez S y Morra, S (Julio 2021) “Cuando la autodeterminación del pueblo deja de ser una utopía. La experiencia de Andalgalá” en el 4to Cuaderno Ofensiva Megaminera y Resistencias de los Pueblos: del Mendozazo a las luchas en Chubut, Andalgalá y San Juan, de la Revista Tricontinental del Instituto Tricontinental del Investigación Social. España. <https://thetricontinental.org/es/argentina/despojocuaterno4-aavv/>

* Katz Mariana, Sergio Martínez, Juan Figueroa y Shaira Morra (Oct. Dic. 2021) “Andalgalá: de la armonía y la paz, a la ruptura del tejido social y violación de derechos por la actividad minera. La incansable

búsqueda de la autodeterminación”, publicado en Revista Servicio Paz y Justicia, Num. 3. <https://serpaj.org.ar/wp-content/uploads/2021/10/REVISTA-SERPAJ-AMERICA-LATINA-No.-3.pdf>

* Katz, M. Visotsky, J. y Reyes J. (2019), Co coordinadora Dossier y Presentación al “Derechos de los Pueblos y Educación” N.º 14 enero-junio 2019, Revista NuestraAmérica. (ISSN –e 0719-3092). Chile. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/526796>

* “Derechos de los pueblos indígenas y migrantes”, publicado en Pedagogías críticas y universidad: Una mirada situada desde el territorio en perspectiva interseccional, Buenos Aires: Praxis. (ISBN 978-987-45211-9-4).

* Katz, M (2019) “Luchas Socioambientales y Derecho de los Pueblos” en Visotsky, J. Katz, M. y Guerrero Guerrero, A.L. “Derechos de los pueblos. Andares desde el sur.” Ed. NuestraAmerica desde Abajo (ISBN: 978-956-09416-1-9)

* Katz, M., González, A. Mendoza, A. y Romero Batállanos Wamani, L. (2019) “Derechos de los Pueblos Originarios y de la Madre Tierra” Ed. CLACSO (ISBN 978-978-722-403-0).

L. Viajes y asistencia

1) ¿Tiene usted alguna limitación para viajar durante el desempeño de su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No

2) ¿Requiere usted alguna asistencia particular en relación con sus capacidades para desempeñar las funciones del cargo? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No

M. Referencias: Sírvase mencionar tres personas como referencia de su experiencia y competencia en las materias del Acuerdo de Escazú (dichas personas podrían ser contactadas durante el proceso de selección).

1) Nombre: Cargo: Datos de contacto:

Adolfo Pérez Esquivel Presidente del SERPAJ

2) Nombre: Cargo: Datos de contacto:

Jorge Padilla Cordero Coordinador Académico
Instituto Interamericanos de Derechos Humanos (IIDH)

3) Nombre: Cargo: Datos de contacto:

Daniel Alejandro Pinilla Cadavid Director de Comunicaciones de
Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)